



INFORME PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL Y PERIODÍSTICO PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA NEXT PARA EL AÑO 2025, PRORROGABLE AL AÑO 2026

El Servicio de Cooperación Interregional y Ciudadanía Exterior inicia, con fecha de 18 de octubre de 2024, el expediente 0005-CP02-2024-000057 para la contratación de una asistencia técnica para la producción de material audiovisual y periodístico para la dinamización de la estrategia Next para el año 2025, prorrogable al año 2026.

El expediente contiene:

- La pre-contabilización de la reserva de crédito plurianual para poder llevar a cabo la contratación de una asistencia técnica que comenzaría en el año 2025 (con posibilidad de prórroga en 2026). El importe de la reserva para el valor estimado del contrato asciende a 48.400 euros (IVA incluido).
- El informe de necesidad de contratación, en el que se propone el procedimiento simplificado, regulado en el artículo 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (LFCP) como procedimiento de adjudicación del contrato.
- Los pliegos reguladores del contrato.
- El informe jurídico y el visto bueno de la intervención delegada.

La licitación se tramita a través de Extr@ y de la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA), a través de la cual con fecha 17 de enero de 2025 se envía invitación a licitar a las seis siguientes empresas:

- Brandok Comunicación S.L.
- Editora Independiente de Medios de Navarra, S.A.U.
- Labrit Multimedia, S.L.
- Magma Comunicación Soc. Coop.
- Nacap Comunicación y RRPP Sociedad Microcooperativa
- Txakoligorri S.L.

Concluido el plazo de presentación de propuestas Nacap Comunicación y RRPP Sociedad Microcooperativa es la única que presenta oferta.

Tal y como establece el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, en el caso de que el órgano de contratación no obtuviera al menos dos ofertas deberá intentar obtener una oferta adicional. En consecuencia, con fecha de 5 de febrero de 2025 se envía nueva invitación a las siguientes dos empresas dando un plazo hasta el 11 de febrero de 2025 a las 11:00 horas de la mañana para presentar una oferta:

- 601 Producciones Audiovisuales S.L.
- Navarra de Servicios Audiovisuales S.L.

Una vez concluido el plazo para la presentación de ofertas, la única licitadora que ha presentado propuesta es Nacap Comunicación y RRPP Sociedad Microcooperativa y se procede a la apertura de la documentación administrativa en PLENA.



De acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, se admite a la licitación a la candidata, cuya documentación administrativa es correcta conforme a lo establecido en el pliego regulador del contrato.

A continuación se abre el sobre correspondiente a la propuesta técnica y a su valoración, siguiendo los criterios de puntuación establecidos en el pliego regulador del contrato.

Nacap Comunicación y RRPP Sociedad Microcooperativa realiza una amplia y detallada descripción del plan organizativo de trabajo para la óptima presentación del servicio, el procedimiento de prospección de las personas protagonistas, de las fuentes de las que se va a nutrir para la selección de protagonistas del material periodístico y audiovisual, los pasos a seguir con cada persona seleccionada hasta la grabación de los vídeos y redacción de las entrevistas, así como de las estrategias de difusión de contenidos en canales ajenos a la estrategia Next.

Se procede a la introducción de la puntuación definitiva de la oferta técnica en la plataforma PLENA valorándose de la siguiente forma:

	NACAP COMUNICACIÓN
Propuesta metodológica	25
Propuesta de trabajos periodísticos escritos	15
Difusión complementaria del material producido	5
TOTAL	45

Con fecha de 12 de febrero de 2025 se procede a la apertura del sobre C, proposición económica y criterios sociales, de la empresa licitadora.

La puntuación obtenida para el sobre C por la empresa es la siguiente:

	NACAP COMUNICACIÓN Y RRPP
Propuesta económica	40 puntos (15.000 euros IVA excluido)
Criterios sociales	10 puntos (5 puntos por dos mujeres adscritas a la ejecución del contrato y 5 puntos por profesionales jóvenes adscritos al contrato)
TOTAL	50 puntos

La oferta económica no supone una baja mayor del 25% respecto al precio máximo de licitación, por lo que no se considera anormalmente baja.

La puntuación global de la suma del sobre B y del sobre C es la siguiente:

	NACAP COMUNICACIÓN
Valoración técnica	45
Valoración conforme a criterios objetivables	50
TOTAL	95 puntos



Con fecha 12 de febrero de 2025 se envía a Nacap Comunicación y RRPP Sociedad Microcooperativa una notificación requiriéndole la documentación a presentar como empresa propuesta para la adjudicación del contrato, dándole un plazo de 7 días naturales para presentar la documentación exigida en los pliegos. La adjudicataria presenta la documentación exigida en plazo y se comprueba que es correcta.

Respecto al precio de adjudicación, la propuesta realizada es de 15.000 euros IVA excluido (18.150 euros IVA incluido) para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025. Tal y como establece el apartado 8º de los pliegos reguladores del contrato, y puesto que este se va a adjudicar con posterioridad al 1 de enero de 2025, se aplicará la proporción temporal correspondiente. Previendo que el contrato se firme entre ambas partes a lo largo del mes de febrero, se propone el 1 de marzo como fecha de inicio del mismo, y que el precio de adjudicación IVA incluido para el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 2025 sea de 15.125 euros, IVA incluido.

Con lo anteriormente expuesto se propone:

1. Aprobar el expediente de contratación para la prestación del servicio para la dinamización de la comunicación de la estrategia NEXT de relación con la ciudadanía navarra residente en el exterior mediante la elaboración de material audiovisual y periodístico, así como los pliegos reguladores anexos.
2. Autorizar un gasto de 15.125 euros IVA incluido. La financiación del citado gasto correrá a cargo de la partida presupuestaria B50001 B5100 2269 144100 “Actividades con la ciudadanía navarra en el exterior” del Presupuesto de Gastos de 2025.
3. Adjudicar el contrato de servicios para “la producción de material audiovisual y periodístico para la dinamización de la estrategia Next” a Nacap Comunicación y RRPP Sociedad Microcooperativa (CIF F71248801) por un importe de 15.125 euros IVA incluido con cargo a la partida presupuestaria B50001 B5100 2269 144100 “Actividades con la ciudadanía navarra en el exterior” del Presupuesto de Gastos de 2025.
4. Liberar la cantidad de 9.075 euros en la partida presupuestaria B50001 B5100 2269 144100 “Actividades con la Ciudadanía Navarra en el Exterior” del Presupuesto de Gastos de 2025.
5. Publicar la adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.
6. Notificar la Resolución de concesión a Nacap Comunicación y RRPP Sociedad Microcooperativa y trasladarla a la Secretaría General Técnica del Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera y a su Centro Contable, a los efectos oportunos.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN INTERREGIONAL
Y CIUDADANÍA EXTERIOR,

Iñaki Martínez de Vírjala Lusarreta